



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JAVIER ULISES DELGADO ZUÑIGA Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: 600,000 SEISCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MAYO 2010, SEGUN D.E. N° 099 DE FECHA 20/01/2010
 Fecha de Pago : 26/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	47	26/05/2010	600,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		600,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	600,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	600,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		540,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		60,000
Sumas Iguales		1,200,000	1,200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	239,911,000		
Total Comprometido	163,828,515		
Saldo x Comprometer	76,082,485		

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR
[Signature]
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

JAVIER ULISES DELGADO ZUNIGA**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 47

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES ARTISTICAS: ACTORES, MUSICOS,
CONFERENCISTAS, OTROS, OTRAS ACTIVIDADES DE
SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,**ASISTENTE SOCIAL LICENCIADO EN DESARROLLO
SOCIAL Y POLITICAS SOCIALE**

CAMINA [REDACTED] Villa/Pob. ANDINA, TEMUCO

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 26 de Mayo de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2010, SEGUN CONVENIO APROBADO POR DEC. ALCAL. 099 DEL 20/01/10	600.000
Total Honorarios \$:	600.000
10% Impto. Retenido:	60.000
Total:	540.000

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2010 18:27



1396538200047973ABF5

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201005261825

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 ENCARGADO N° _____
 DEVENGADO N° 2466
 DECRETO N° _____

INFORME DE ACTIVIDADES

Pucón, 26 de Mayo de 2010

El Administrador de la Municipalidad de Pucón, informa y certifica, según la Cláusula tercera del Convenio a Honorarios aprobado por el Dec. Alcaldicio N° 099 del 20 de enero de 2010, que indica respecto de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de Mayo de 2010, por el profesional Asistente Social, Javier Ulises Delgado Zúñiga, R.U.T. [REDACTED] que desempeña funciones bajo el Programa de Desarrollo de Eventos, Seguridad Pública y Difusión de Actividades Municipales y Comunitarias.

Actividades Realizadas:

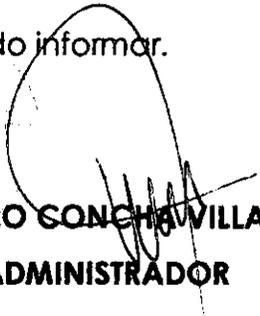
- Planificación y programación general de las actividades de la primera autoridad comunal.
- Participar, coordinar y realizar seguimientos de los acuerdos adoptados en reuniones con la comunidad.
- Participa como integrante del comité de Emergencia de la comuna en capacitaciones y reuniones con las distintas entidades de Orden y Seguridad.

- Supervisa la correcta realización de actividades masivas organizadas por el municipio, en donde asiste la primera autoridad. Tales como
 - Dia de la Madre
 - Encuentro internacional de Danza Folclórica, al fin del mundo
 - Glorias Navales.
 - Fortaleciendo el Turismo en Pucón.

- Actúa como representante del municipio en actividades públicas, tales como finalizaciones de programas sociales, acciones comunitarias, de Seguridad y realiza visitas a autoridades regionales.

- Atención diaria de Público, derivación y orientación

Es todo cuanto puedo informar.


MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR